

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA**Considerado N° 3673****Exp. 2021-25-3-005111**Montevideo, **14 SET. 2021**

ASUNTO: Resolución N°1945/021, Acta Extraordinaria N°8 de fecha 27 de agosto de 2021, adoptada por el Consejo Directivo Central de la ANEP, mediante la cual dispuso que las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional, a través de las Inspecciones Departamentales de Institutos y Liceos, Inspecciones Regionales y Comisiones Descentralizadas, procedan a coordinar con la Direcciones de Salud de cada uno de los departamentos del país para que el personal de salud concurra a los centros educativos a vacunar a los estudiantes, de acuerdo con la Política de Vacunación contra el COVID-19 que el país está llevando adelante, estableciendo que en forma previa a lo dispuesto, las instituciones educativas deberán recabar el consentimiento informado de los padres de los estudiantes que serán vacunados.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia al presente Acto Administrativo.

Comuníquese a Inspección General Docente y a las Inspecciones Coordinadoras Regionales quienes deberán notificar a los Inspectores de Institutos y Liceos.

Publíquese en la página Web (Resoluciones y página central).

Pase a la Dirección de Comunicación Social a todos sus efectos.

Oportunamente archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria -
Sección Resoluciones y Decretos **JCH/BD/gaf**
CDC/A Ext.8 R.1945 – Dispone Coord.con Departamentos de Salud para vacunación contra COVID 19